REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIO
UNIDAD DE ADQUISICIONES
RCO / IAV / MCC / HSU / ADRM / ida

DECRETO EXENTO N° 3334 /
CAUQUENES,

13 JUL. 2023

VISTOS:

- Decreto Exento N°2455 de fecha 30 de mayo de 2023 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexo económico detallado y Anexo de Evaluación correspondientes al Llamado a Propuesta Pública ID 3995-76-LE23 **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOVILIZACIÓN PARA EL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I Y II AÑO 2023". FONDOS HPV I Y II.**
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 08 de junio de 2023.
- Cuadro Comparativo de Ofertas de la licitación 3995-76-LE23.
- Informe razonado firmado por el Jefe del Departamento de Educación Municipal, de fecha 23 de junio de 2023.
- Decreto Alcaldicio N°3454 de fecha 22.12.2022 que aprueba presupuesto de Educación para el año 2023.
- La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Resolución Exenta 86 y 87 de fecha 01.03.2023 que aprueba el convenio suscrito, entre la Ilustre Municipalidad de Cauquenes y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en el marco del Programa Habilidades para la Vida I y II para el año 2023 y 2024.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes a través de su Departamento de Educación Municipal de contar con un medio de transporte para que los profesionales de los programas HPV I y II se trasladen a todos los establecimientos educacionales.
2. Que, revisados los antecedentes recibidos a través del portal Mercado Público en Apertura Electrónica del día 6 de junio del 2023, se registra solo una oferta.
3. La oferta del proveedor **ELIER DEL TRANSITO SANCHEZ GARRIDO,** se declara inadmisible, ya que no cumple con lo establecido en las bases administrativas, específicamente en el numeral 7 (la oferta deberá ser presentada por el valor cobrado por kilómetro recorrido) como se pide en las presentes bases.

DECRETO:

1°. - DECLARESE DESIERTA la Propuesta Pública **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOVILIZACIÓN PARA EL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I Y II AÑO 2023". FONDOS HPV I Y II.**
al no existir ofertas admisibles.

2°.- PROCEDASE, a efectuar un nuevo llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl de acuerdo a la normativa vigente, para lo cual se aprueban Bases Administrativas y Anexos .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES
ELSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDESA CAUQUENES
Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes.
- Archivo Carpeta